

**Aclaraciones al Cartel de Licitación Privada
Servicios de Transporte de la Copa Mundial Femenina de la FIFA Costa Rica 2022
LOC-PR-007-2022**

Se reciben formalmente consultas por parte de la empresa Autotransportes Solisa el 12 de abril a las 12:01

1. ¿La tarifa Ato – Hotel – Ato debe ser dada por vía? ¿O incluyendo entrada y salida?

R/. Tal como se indica en el anexo 4 se solicita se especifique el costo de las tarifas de aeropuerto-hotel en roundtrip (ingreso y salida), se entenderá que en caso de que se requiera realizar 1 solo viaje el costo corresponderá a la mitad del costo cotizado.

Se reciben formalmente consultas por parte de la empresa Multimodal el 12 de abril a las 17:06

1. Con respecto a la contratación concursada abierta LOC-PR-007-2022 para adquirir “Servicio de Transporte para la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA Costa Rica 2022” quería hacer la consulta con respecto a la documentación a entregar. ¿Los documentos deben ir firmados a mano o podría ser con firma digital?

R/. La documentación que se presenta de forma física debe ser firmada de puño y letra del representante legal o la persona facultada legalmente para la firma de los documentos, si hay algún problema en términos de tiempo pueden firmar de forma electrónica e indicar en la oferta física que la firma válida se encuentra estampada de forma electrónica en la documentación entregada en el dispositivo USB.

2. Con respecto a la inscripción de proveedores. ¿Se puede enviar digitalmente o también debe ser en físico? ¿En caso de que solo pueda ser físico también se puede enviar el mismo lunes 18 o debe ser antes de la fecha del concurso?

R/. La oferta incluyendo sus anexos se está solicitando se entregue de forma física con una copia de la misma documentación en un dispositivo USB.

La fecha de entrega de la documentación es el lunes 18 de abril hasta las 12 horas en el lugar indicado en el punto 8.2 del cartel.

Se reciben formalmente consultas por parte de la empresa Multimodal el 13 de abril a las 09:28

1. Para poder concursar en la línea 1, entiéndase por:

- 1) Servicios de transporte para el Mundial:

- Alquiler de autobuses de lujo y microbuses, incluyendo conductores calificados y capacitados, de acuerdo con las previsiones y cantidades especificadas en el anexo 1 y las especificaciones técnicas de este cartel.

- Alquiler de camiones, incluyendo conductores calificados y capacitados, de acuerdo con las previsiones y cantidades especificados en el anexo 1 y las especificaciones técnicas de este cartel.

¿Necesitamos concursar en ambos apartados de la línea 1 o podríamos concursar solo en la línea 1.2 con el alquiler de camiones?

R/. Tal como se indica en el punto 3 del cartel “Los oferentes deberán cotizar obligatoriamente la totalidad de las líneas uno y dos y sus sublíneas siendo opcional la tercera de las líneas” de igual forma el cartel en el punto 5.1.4 brinda al oferente la opción de subcontratar servicios y en el punto 8.6 permite a los oferentes ofertar en modalidad de consorcio para que puedan reunir todos los requisitos contenidos en el cartel.